

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 15660** *Acuerdo de 28 de septiembre de 2010, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en la situación administrativa de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial para el cuidado de un hijo a doña M^a Eugenia Matía Ortiz.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 131.3, 356.d) y 358.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 28 de septiembre de 2010, ha acordado declarar a doña M.^a Eugenia Matía Ortiz, Magistrada titular del Juzgado de Primera Instancia n.º 14 de Bilbao, en excedencia voluntaria en la Carrera Judicial para el cuidado de un hijo, en primera anualidad, desde el día 4 de octubre de 2010, con derecho durante dicho período, a la reserva de plaza de la que es titular y al cómputo de tiempo a efectos de antigüedad, trienios y derechos pasivos.

Madrid, 28 de septiembre de 2010.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, José Carlos Dívar Blanco.